

RESOLUCION N° 28/2022

Folio N°114

Título: Compensaciones presupuestarias

Visto:

La necesidad de compensar las partidas presupuestarias y;

CONSIDERANDO:

Que para que la contabilidad este correctamente se compensan las partidas que su saldo fue mayor al presupuestado con aquellas que no se está usando el saldo presupuestado

Y debido a la ordenanza N°590/2022 sobre la ampliación presupuestaria de gastos e ingresos de la administración comunal

Que el tema fue tratado debidamente por la Comisión Comunal según consta el Acta N°14 de la fecha 29 de agosto de 2022.

POR TODO ELLO

LA COMISIÓN COMUNAL DE CAFFERATA EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DE COMUNAS DICTA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- se realizan las compensaciones presupuestarias de la cuentas de egresos según se detallan y adjuntan como anexo 1.-----

Artículo 2º.- de forma.-----

Dado, sellado y firmado en el Despacho Oficial de la Comisión Comunal de Cafferata Departamento General López de la Provincia de Santa Fe a los 29 días del mes de agosto de 2022.

Queda registrado como Resolución N° 028/2022.